

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO

CONDICIONES GENERALES

Proceso de Excepción Bienes o Servicios con exclusividad, para la adquisición y contratación de las renovaciones anuales de los soportes **FORTINET**, con uno de los proveedores autorizados por **FORTINET, INC.**, para brindar los soportes requeridos en este proceso por los próximos dos años de las Licencias y productos requeridos por Edenorte Dominicana S.A., para el proceso de referencia: **EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los bienes y servicios que se detallan a continuación:

ITEMS	CÓDIGO	CUENTA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTIGATE 1000D	SERV	1
2	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SERVICIO FORTIGATE 2000E	SERV	1
3	3000946	2.2.8.7.05	81111805	LICENCIA FORTIGUARD (IOC)	SERV	1
4	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTI SANDBOX	SERV	1
5	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTIWEB	SERV	1
6	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTIANALIZER 2020	SERV	1
7	2015396	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTI AUTHENTICATOR	SERV	1
8	3000946	2.2.8.7.05	81111805	UPGRADE DE LICENCIA FORTIANALYZER	UND	3

DESCRIPCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO
RENOVACIÓN SOPORTE FORTIGATE 1000D	2 años
RENOVACIÓN SERVICIO FORTIGATE 2000E	2 años
RENOVACIÓN LICENCIA FORTIGUARD (IOC)	1 año
RENOVACIÓN SOPORTE FORTI SANDBOX	2 años
RENOVACION DE SOPORTE FORTIWEB	2 años
RENOVACIÓN SOPORTE FORTIANALIZER 2020	2 años
RENOVACIÓN SOPORTE FORTI AUTHENTICATOR	2 años
UPGRADE DE LICENCIA FORTIANALYZER	2 años

Los oferentes, deberán incluir en su oferta técnica todas las certificaciones que se detallan más abajo, **la no presentación de las mismas descalifica su oferta:**

Presentar certificado que lo autorice como Partner Expert oficial del fabricante.

Presentar carta emitida por Fortinet donde indiquen que el proveedor tiene aval del Nivel de Partner.

Presentar certificado de un técnico capacitado en NS6 o superior de Fortinet.

PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.

Obligaciones del adjudicatario:

1	Entregar la renovación por 365 Días (1 año) de la suscripción de licencia para FortiGuard Indicator of Compromise (IOC) (1-26 GB/Day de Logs).
2	Entregar la renovación por 730 Días (2 años) de Servicio Estandar 24/7 FortiCare Plus AV, FortiWeb Security service y reputación de IP).
3	Entregar la renovación por 730 Días (2 años) de los servicios FortiCare 24/7 para FortiAnalyzer.
4	Entregar la renovación por 730 Días (2 años) de los servicios FortiCare 24/7 para FortiAuthenticator VM para 1 - 1100 usuarios.
5	Entregar la renovación por 730 Días (2 años) de los servicios UTM Bundle 24/7 para Fortigate 1000D.
6	Entregar la renovación por 730 Días (2 años) de los servicios UTM Bundle 24/7 para Fortigate 2000E.
7	Entregar la renovación por 730 Días (2 años) de los servicios FortiCare 24/7 para FortiSandbox 1000D, plus FortiGuard Threat Intelligence (AV, IPS, Web).
8	Entregar las licencias de aumento de logs de 11 GB/Day a 26 GB/Day (15 GB/Day Extra) y 9 TB de cuota del equipo.

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso de exclusividad es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico CaVasquezR@edenorte.com.do a más tardar en la fecha **14/12/2021** como fecha límite para descargar los términos de referencia. Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

La fecha límite para presentar su Oferta técnica-económica será el **martes 16 del mes de diciembre** hasta la(s) **5:00 p.m.**

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Nota: Cada oferente deberá presentar dentro del Sobre una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica y de credenciales escaneadas. **ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE EL NO DEPÓSITO DE LA MISMA DESCALIFICA SU OFERTA.**

INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de excepción **Bienes o Servicios con Exclusividad** descrito en el presente documento.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos.

La Adjudicación será decidida a favor de un único Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas/términos de referencia y menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los términos de referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE", a la oferta que cumpla con todos los requerimientos técnicos detallados en estos términos de referencia y menor precio ofertado.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

La oferta presentada ya sea de forma virtual/línea o física tendrá que estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.

Las Ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: **Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica y Credenciales y Sobre Nº 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:**

SEÑORES:
Comité de Compras
EDENORTE DOMINICANA, S. A.

**Referencia: PROCESO DE EXCLUSIVIDAD
No. EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006**

**ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Vía: Gerencia de Compras **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros,
República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: a) Un (1) original, debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar; y, b) Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como "COPIA No. 1" y "COPIA No. 2", respectivamente". El sobre No. 1 debe incluir una memoria USB con la oferta técnica escaneada (dentro o adherida a dicho sobre 1. NO INCLUIR EN EL SOBRE 2, PUES DESCALIFICA LA OFERTA). El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO DEPOSITAR LAS COPIAS, NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO Y LA NO INCLUSIÓN DE LA MEMORIA USB EN EL SOBRE NO. 1 (DENTRO O ADHERIDA A DICHO SOBRE 1), SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA**, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Independientemente de la forma de presentación de oferta, física o virtual/línea, no serán admisibles las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente. Para los fines de este proceso se entiende por propuesta alternativa o simultáneas lo siguiente: es aquella que, aunque cumpla con los términos de referencia en cuanto a los requisitos de la presentación ofrece distintas soluciones técnicas (aspectos técnicos distintos para el mismo bien) o financieras (precio distinto para el mismo bien).

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

CONTENIDO SOBRES

SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) "Declaración Jurada de Información del Postor" **Formato Nº 1**
- c) "Declaración Cumplimiento Términos de Referencia" **Formato Nº 2**
- d) Cumplimiento Especificaciones Técnicas **Formato Nº 4.**
- e) Credenciales **Formato Nº 4.1**

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada. **REQUISITO OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE. (ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB).**

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la tarjeta de RNC.
4. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
5. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
6. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: número del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
8. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
9. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12, vigente (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: número del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor de 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el acápite contenido de los sobres “credenciales”, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a todos los documentos solicitados, y los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, se revisará que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos, evaluando el cumplimiento de lo solicitado al efecto, bajo la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Presentar certificado que lo autorice como Partner Expert oficial del fabricante.
Presentar carta emitida por Fortinet donde indiquen que el proveedor tiene aval del Nivel de Partner
Presentar certificado de un técnico capacitado en NS6 o superior de Fortinet.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, sean presentadas las 3 certificaciones/cartas, (ver detalle en el cuadro anterior) las cuales tendrán que estar debidamente firmadas de formas manuscritas y selladas, así como los términos de referencia y/o especificaciones técnicas suministradas por Edenorte, solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.

EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO Y NO PRESENTAR LA MEMORIA USB (ESTO ÚLTIMO NO APLICA PARA EL CASO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA), SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato Nº 5](#). **(NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS).**

Garantía de Seriedad de la Oferta: El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio, deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica, y mantenerse vigente durante el plazo de validez de la oferta. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000,00)**, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del 4% del monto estimado anual del contrato, la cual será renovada cada año, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del del **1%** del monto estimado anual del contrato la cual será renovada cada año. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Dicha garantía debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta. La misma deberá mantenerse actualizada durante el periodo de vigencia del contrato.












EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten al presente documento bajo el criterio del menor precio ofertado.

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="08/12/2021 16:00"/>	 *
Presentación de aclaraciones	<input type="text" value="14/12/2021 16:00"/>	 *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="15/12/2021 16:00"/>	 *
Presentación de ofertas	<input type="text" value="16/12/2021 17:00"/>	 *
Apertura de Ofertas	<input type="text" value="17/12/2021 10:00"/>	 *
Evaluación de Ofertas	<input type="text" value="24/12/2021 17:00"/>	 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	<input type="text" value="27/12/2021 17:00"/>	 *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	<input type="text" value="11/01/2022 17:00"/>	 *
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="18/01/2022 17:00"/>	 *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="20/01/2022 17:00"/>	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text" value="27/01/2022 17:00"/>	 *
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	<input type="text" value="14/02/2022 17:00"/>	 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	<input type="text" value="28/02/2022 17:00"/>	 *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="45"/> * <input type="text" value="Días"/>	 *

CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

Los interesados podrán solicitar a **EDENORTE** aclaraciones acerca del presente documento a presentar oferta y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, es decir, **hasta el VIERNES 14/12/2021** Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas vía correo electrónico CaVasquezR@edenorte.com.do dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas.

La Unidad de Compras, para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas, es decir hasta el **15/12/2021** y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, a los que notificaron su interés en participar en el presente proceso, y además serán publicadas en el portal de **EDENORTE** y en el administrado por el Órgano Rector.

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

FORMA DE PAGO

El pago será anual a los cuarenta y cinco (45) días laborables siguientes, a partir de la fecha de entrega de la factura a contabilidad, mediante un pago anual (dos pagos en total).

El presupuesto del presente proceso no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **EDENORTE**, sino que la obligación de pago se procesará anualmente y conforme se indica precedentemente.

Luego de validados y recibidos conforme los bienes y el servicio por parte de Edenorte, el que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, el que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos tendrán una duración entre uno (1) y dos (2) años, conforme se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO
RENOVACIÓN SOPORTE FORTIGATE 1000D	2 años
RENOVACIÓN SERVICIO FORTIGATE 2000E	2 años
RENOVACIÓN LICENCIA FORTIGUARD (IOC)	1 año
RENOVACIÓN SOPORTE FORTI SANDBOX	2 años
RENOVACION DE SOPORTE FORTIWEB	2 años
RENOVACIÓN SOPORTE FORTIANALIZER 2020	2 años
RENOVACIÓN SOPORTE FORTI AUTHENTICATOR	2 años
UPGRADE DE LICENCIA FORTIANALYZER	2 años

PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato).

En caso de superarse este monto, **EDENORTE** podrá dejar sin efecto el Contrato por causa de incumplimiento.

EL PROVEEDOR quedará constituido en mora por el sólo hecho del transcurso de los plazos de entrega estipulados en el presente Contrato, y por tanto obligado al pago de las penalidades correspondientes, las cuales podrán ser descontadas de los montos pendientes de pago o mediante la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

Garantía de Fiel Cumplimiento.

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación, está en la obligación de depositar con la firma del contrato una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto estimado anual del contrato, la cual deberá tener una vigencia de dos años, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto estimado anual del contrato la cual deberá tener una vigencia de dos años. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Dicha garantía debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta. La misma deberá mantenerse actualizada durante el periodo de vigencia del contrato (2 años).

PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.

FORMATOS PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 1:

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores

Comité Compras

EDENORTE.

REF.: PROCESO DE EXCLUSIVIDAD No. EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006,
ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA SOPORTES
FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.

*El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N^o....., con poder inscrito en el registro mercantil N^o....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:*

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

Firma y sello del postor o representante

PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.

FORMATO 2:

DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIAS

Santiago,..... de.....de 2021

Señores

EDENORTE

No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006

Ref.: **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD No. EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006, ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de..... con RNC No. Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD**.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

SNCC.F.034

FORMATO 3

Fecha

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD** de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

-
- a) De conformidad con los términos de referencia y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
 - b) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los términos de referencia del **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD**. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
 - c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los términos de referencia del **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD**, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato o del **UNO POR CIENTO (1%)** en caso de las MIPYMES.
 - d) Para este proceso no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del **PROCESO DE EXCLUSIVIDAD**.
 - e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

**PROCESO DE EXCEPCIÓN- BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD
EDENORTE-CCC-PEEX-2021-0006 ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS Y RENOVACIONES PARA
SOPORTES FORTINET, PRIMERA CONVOCATORIA.**

FORMATO 5

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

ITEMS	CÓDIGO	CUENTA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT RD\$ S/ ITBIS	PRECIO UNIT RD\$ C/ ITBIS	MONTO TOTAL RD\$/ ITBIS
1	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTIGATE 1000D	SERV	1			
2	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SERVICIO FORTIGATE 2000E	SERV	1			
3	3000946	2.2.8.7.05	81111805	LICENCIA FORTIGUARD (IOC)	SERV	1			
4	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTI SANDBOX	SERV	1			
5	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTIWEB	SERV	1			
6	3000946	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTIANALYZER 2020	SERV	1			
7	2015396	2.2.8.7.05	81111805	SOPORTE FORTI AUTHENTICATOR	SERV	1			
8	3000946	2.2.8.7.05	81111805	UPGRADE DE LICENCIA FORTIANALYZER	UND	3			

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE